

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/29890

A: 18 DIC 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	L.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

Sr. Patricio Aylwin Azócar.
 Presidente de la República de Chile.
 Palacio de la Moneda.
 SANTIAGO. - C H I L E.

Almeria, 30.11.92.

Excmo. Sr. Presidente :

Como ciudadano español y simpatizante de Amnistia Internacional, mi preocupación ha sido siempre el respeto por los derechos humanos de todas las personas, y conmemorandose este año el V Centenario de la llegada de los europeos al continente, es por lo que me parece oportuno mostrarle mi inquietud, por las violaciones de los derechos humanos sin resolver perpetradas contra los pueblos indígenas, de lo que hoy denominamos America, incluido el caso de la ejecución extrajudicial de **NELSON WLADIMIRO CURINIR LINCOQUEO** en 1.973, por el que siento una honda preocupación, que no terminará con este año 1.992.

Me satisfacen las investigaciones emprendidas en torno a esta muerte, y espero que toda la verdad de los hechos salga a la luz y los reponsables de esta muerte sean puestos a disposición de la Justicia, considerando Amnistia Internacional que esto deberia hacerse tambien en relación con todas las violaciones de derechos humanos perpetradas en Chile, para evitar que vuelvan a ocurrir las atrocidades semejantes que allí tuvieron lugar. Considero tambien que la Ley de Amnistia de 1978 constituye un obstaculo para esclarecer pasados abusivos y evitar que estos vuelvan a ocurrir, por lo que dicha Ley debe ser revocada.

Respetuosamente

Manuel José López-Gay

Nombre y apellidos: *Manuel José López-Gay*
 Dirección : *Avdz. Nueva Almeria 105 - 04007 ALMERIA*
 D.N.I. nº *27 231 978* **ESPAÑA**